

# AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)

COORDINACIÓN DE  
DELEGACIONES E  
INSTITUTOS  
DESCONCENTRADOS

Instituto Municipal de las  
Mujeres



La Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro, a través del Instituto Municipal de las Mujeres con domicilio en calle Bosques de los Berros, número 406 (cuatrocientos seis), Colonia Bosques de las Lomas Querétaro, Qro., C.P.76080, **es la responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su formato de canalización del trámite denominado **Canalización para Atención Psicológica**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

## Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Nombre (s) completo (s) y apellido (s)**
- 2) **Edad**
- 3) **Sexo**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, 13, del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres.

## Para los siguientes fines:

- 1) Para acreditar la personalidad de quien solicite el trámite denominado y/o identificado como **Canalización para Atención Psicológica**
- 2) Para fines de control y registro dentro de la Coordinación mencionada y área responsable que corresponda, así como para preservar los documentos físicos e informáticos que genere dicho procedimiento como parte de su archivo.
- 3) Para fines estadísticos, para lo cual requerimos su consentimiento:  
(Nota: las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares)
  - Autorizo.
  - No autorizo

## Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 3, fracciones II, III, X, 10, 11, 12, 16, 19, 22, 27 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, ordinales 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

## Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

## Transferencia de datos personales.

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro, <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/>, y a través de los estados del través Instituto Municipal de las Mujeres ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

**Fecha de última actualización:** agosto de 2021

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, servicios, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales de las transferencias de los datos personales, es responsabilidad del Instituto Municipal de las Mujeres.